

## ACTA Consejo Consultivo 9 octubre 2013

**Asisten:** María José Albo, Silvia Batista, Juan Benech, María Castelló, Fernando Costa, Mariana Cosse, Federico Dajas, Elena Fabiano, Annabel Fernández, Gustavo Folle, Carina Gaggero, Susana González, Florencia Gratarola, Wilner Martínez, María Morel, Gisselle Prunell, Daniel Rodríguez, Raúl Russo, Cecilia Scorza, José Sotelo, José Sotelo-Silveira, Ana Umpiérrez, Pablo Zunino

### Orden del día:

Tema 1- Informar acerca de las modificaciones en el reglamento gr 1 y 2

Tema 2- Solicitar que se presenten propuestas para el llamado de la ANII para adquisición de equipo científico de punta.

### Tema 1

- Pablo Zunino resalta los cambios introducidos en el nuevo reglamento de concurso para asignación de contratos de horas docentes homologados a grados 1 y 2 elaborado por el Consejo Directivo y aprobado el 7 de octubre de 2013.
- Por unanimidad se resuelve que en el ítem 4 del art 5 figure solamente Documento de Identidad (en lugar de cédula de identidad, credencial cívica y certificado de buena conducta).
- El CC sugiere incorporar los siguientes cambios (se subraya el texto cambiado):
- Art 5 – “No podrán acceder a estos contratos aquellas personas que tengan cargos presupuestados o que ya posean un contrato de esta naturaleza en el IIBCE”.

Aquí se aclara que en principio una persona con un contrato grado 1 o 2 no podría acumular otro contrato como técnico de plataforma sino que tendría que optar por uno de los dos.

También se discute acerca de la necesidad de contar con un reglamento de concurso específico para los contratos de técnicos de plataforma que hoy en día son contratos que se renuevan cada año contra presentación de informe anual.

- Art 6 - “a) Un Jefe de Departamento o de la División o un Encargado de Laboratorio.....”

Se aclara que hay contratos (y cargos presupuestados) que en las Divisiones de Microbiología y también de Genética y Biología Molecular no se adjudicaron a un Departamento en particular sino que se hicieron abiertos a toda la División de manera de permitir que gane el mejor y luego elija en que Departamento o Laboratorio de la División cumplirá sus funciones.

- Art 7 – Se deberían uniformizar los criterios a considerar en la formación académica de contratos grados 1 y 2, los ítems más completos que figuran en el gr2 deberían incluirse igual para el gr1
- Art 11 -“Para los contratos homologados a grado 1..... Para los contratos homologados a grado 2.....
- Art 12 - “El Responsable que opte por el contrato provisto por el Concurso de Méritos deberá fundamentar la petición y anunciar también la fecha del llamado.....

## **Tema 2 – Llamado ANII para solicitar equipamiento de punta inexistente en el país**

Folle y Sotelo proponen un microscopio de microdissección laser (aprox U\$D 160.000). Castelló propone una Unidad de Esteleología Confocal, microscopio confocal con prestaciones unicas como análisis motorizado en los ejes “x”, “y” y “z”, no es invertido, permite una cuantificación no sesgada de las muestras. Silvia Olivera por e-mail planteó la posibilidad de adquirir un microscopio confocal integrado a un equipo de microdissección laser. Wilner Martinez plantea solicitar un upgrade de un equipo que costaría unos U\$D 50.000. Se decide formar una Comisión para elaborar una (o dos) propuestas para presentar a la ANII antes del 28 de octubre integrada por Maria Castelló, Gustavo Folle, Wilner Martínez, Silvia Olivera, José Sotelo y se propone invitar a Omar Trujillo.

Se plantea actualizar el reglamento de funcionamiento del CC basándose en el Acta de la Comisión Asesora del 04/06/2008 y dejarlo disponible en la página web del IIBCE.

Se plantea que la Comisión que utilizó el Reglamento de evaluación de grupos integrada por Folle, Zunino y Russo eleven al CD sus propuestas de cambios para que resulte utilizable en el futuro.

Se plantea que se eleven al CD propuestas para mejorar el actual reglamento de concurso para cargos presupuestados.



Dra. Carina Gaggero  
Coordinadora del Consejo Consultivo